

REQUISITOS para VISADOS de TRABAJO



1. Pasaporte original con validez mínima de 6 meses y al menos 2 páginas en blanco contiguas. Deberá ser biométrico y no deberá contener sello o visado de Israel.



2. Fotocopia del pasaporte por la hoja que contiene los datos personales.



Formulario de solicitud de visado cumplimentado en su totalidad a ordenador y firmado por el solicitante según figura en pasaporte (arabia_form.pdf). Deberá incluir el mismo cargo/profesión que figura en invitación saudí.



3. Una (01) fotografía original tipo carnet reciente (menos de 6 meses) sobre fondo blanco.



4. Certificado médico oficial (papel amarillo) a nombre del solicitante (deberá incluir nombre completo según pasaporte + nº de pasaporte) que especifique que no dispone de enfermedades infectocontagiosas. Dicho certificado deberá ser legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAEC). Tiene una validez de 3 meses a contar desde la fecha de emisión.



5. Traducción jurada al árabe del certificado médico oficial legalizado por Ministerio de Asuntos Exteriores.



6. *Para residentes extranjeros, copia de la tarjeta de residencia compulsada por notario o policía /// Ó enviar tarjeta de residencia original + fotocopia (la tarjeta de residencia original será devuelta junto con el pasaporte visado).*



7. Carta de invitación aprobada por el Ministerio de Asuntos Exteriores Saudí.



8. Certificado de antecedentes penales legalizado por Ministerio de Asuntos Exteriores (validez de 3 meses a contar desde la fecha de emisión).



9. Traducción jurada al árabe del certificado de antecedentes penales legalizado por Ministerio de Asuntos Exteriores.



10. Autorización TAWFID: La autorización deberá venir a nombre de TRAYSER (TRAYSER : الوكيل)



11. Título académico oficial legalizado por la Agregaduría Cultural de Arabia Saudí. La titulación académica deberá corresponder con el cargo (Job Title/Position) que ostentará el solicitante en la empresa saudí. **IMPORTANTE:** Si el cargo a desempeñar no requiere de titulación académica, deberá aportar un certificado de experiencia laboral (experiencia mínima de 3 años) cuyo cargo coincida con el nuevo indicado en contrato. Para casos excepcionales se solicitará al Consulado información sobre documentos adicionales que aportar.



12. Traducción jurada al árabe del título académico legalizado por Ministerio de Asuntos Exteriores.



13. Contrato de trabajo original legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores Saudí y firmado por ambas partes. En el mismo deberá especificar el cargo/profesión (Job Title/Position) que ostentará el solicitante y dicho cargo deberá corresponder con la titulación académica del solicitante.